UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 765 -2016-UNSCH-CU

Ayacucho, 08 NOV. 2016

Visto el Memorando N° 517-2016-FCA-UNSCH, sobre concesión de licencia por capacitación del Ing. Alex Lázaro Tineo Bermúdez; y

CONSIDERANDO:

Que, Ing. Alex Lázaro Tineo Bermúdez, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, ha solicitado licencia por capacitación para que participe en el "VI Simposio Latinoamericano de Innovaciones Educativas en la Enseñanza de la Ciencia del Suelo", a realizarse en la ciudad de Quito - Ecuador del 24 al 28 de octubre de 2016;

Que, es necesario aprobar la licencia por capacitación solicitado por el referido docente, con tal motivo corresponde expedir el acto administrativo pertinente;

Que, con Resolución Decanal N° 326-2016-FCA-D, se Aprobó la licencia por capacitación con goce de remuneraciones del Ing. Alex Lázaro Tineo Bermúdez, para su participación como ponente en el "VI Simposio Latinoamericano de Innovaciones Educativas en la Enseñanza de la Ciencia del Suelo" a realizarse en la ciudad de Quito - Ecuador del 24 al 28 de octubre de 2016;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Versión 2.0, 2016), y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 28 de octubre de 2016;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONCEDER, licencia por capacitación con goce de remuneraciones al Ing. ALEX LÁZARO TINEO BERMÚDEZ, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para que participe en el "VI Simposio Latinoamericano de Innovaciones Educativas en la Enseñanza de la Ciencia del Suelo", a realizarse en la ciudad de Quito - Ecuador del 24 al 28 de octubre de 2016

Artículo 2º.- DISPONER que el Ing. ALEX LÁZARO TINEO BERMÚDEZ, presente a su retorno el informe a las siguientes instancias universitarias: Facultad de Ciencias Agrarias, Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, dentro del plazo legal.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 765 -2016-UNSCH-CU

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. LUROUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución
Vicerrectorado Académico
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Administración
Facultad de Ciencias Agrarias
EP de Agronomía y Zootecnia
Oficina de Tesorería
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Interesado
Archivo
CAZP/jjca